



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 354 2016-MPH/OAF-U-RRHH.
Ayacucho,

13 JUL. 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 15921 de fecha 08 de enero del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud, por la recurrente ALICIA YUPANQUI YARASCA, e informe técnico N° 322-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la recurrente ALICIA YUPANQUI YARASCA, personal contratada, (judicial) adscrita Proyecto Área Parques y Jardines, solicita licencia por salud de su hija KATHERINE KEINN CATALAN YUPANQUI, por presentar un cuadro clínico Obesidad Abdominal, en el Hospital Nacional E. Rebagliatti Martins; siendo familiar directo, amparándose en la Ley N° 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores directo, que se encuentran enfermedad en estado grave o terminal o sufre accidente grave;

Que, a merito del informe técnico N° 322-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 01 de julio del 2016, informa la gravedad de la enfermedad que padece su hija , KATHERINE KEINN CATALAN YUPANQUI, por lo que solicita el permiso a cuentas de vacaciones próximas se justifique la ausencia de la mencionada trabajadora por el día 22/06/16, expedido por el Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad., haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso por salud con goce de remuneraciones a la trabajadora ALICIA YUPANQUI YARASCA, por motivo de la enfermedad de su hija KATHERINE KEINN CATALAN YUPANQUI, del día 22/06/16 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el permiso concedido para el día 22 de junio del 2016, sea a cuenta de sus vacaciones próximas de la mencionada servidora del Régimen del Decreto Legislativo N° 728, poner en conocimiento al Responsable del Área de Escalafón.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersnelt Quispe Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
Ayacucho, 13 JUL. 2016

Oficio Circ. N° 2088-2016-UTD-SE-MPH

ASUNTO: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y debida diligencia se remite a Ud. copia
del original de: RS-354-2016-MPH/RRHH
de fecha: 13 JUL 2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
[Signature]
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 14 JUL. 2016
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: